



FIRMADO POR

La Secretararia del Ayuntamiento de Banastás
BEATRIZ LUENGO DEL AMA
17/12/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Banastás
ANTONIO BONE GARASA
17/12/2024



Ayuntamiento
de
Banastás

NIF: P2205900J

Secretaría

Expediente 998837Z

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BANASTAS EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES

CONCEJALES:
D. ANTONIO BONE GARASA (Alcalde)
D. RICARDO LANAU PONS
D.ª SIHAM ALLA BENALI

NO ASISTEN A LA SESIÓN:
D. FERNANDO RIVERA FUERTES
D. JAIME MENDOZA BARQUIN
D. ALBERTO UBEDA-PORTUGUES NALDA
D.ª ANA MARTÍNEZ GIMÉNEZ

SECRETARIA:
BEATRIZ LUENGO DEL AMA, Secretaria-
Interventora del Ayuntamiento de Banastás

En Banastás, a 27 de noviembre de 2024

En la Casa Consistorial de Banastás, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión plenaria extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y a la que asisten los Sres. Concejales citados al dorso, siendo asistidos por mí, la Secretaria, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 14:00 horas del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.- EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS 2024

EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-2024

Visto el expediente número 5 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de 3 votos de los concejales asistentes (3) ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 5 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, con el siguiente detalle:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las partidas presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3370	62200		Instalación de pérgolas de sombreado en piscinas	7.500,00
Ampliación de Crédito		1600	61900		Mejora parcial de la red de saneamiento	28.460,00
Total Aumento						35.960,00



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADZ XZAU CW9W LXWE

Acta de la sesión extraordinaria del pleno de 27 de noviembre de 2024 - SEFYCU 5495498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretararía del Ayuntamiento de Banastás
BEATRIZ LUENGO DEL AMA
17/12/2024Ayuntamiento
de
Banastás

NIF: P2205900J

Secretaría

Expediente 998837Z

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	76100	Subvenciones de capital de DPH	32.897,33
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	3.062,67
			Total Aumento	35.960,00

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 6-24

visto el expediente número 6 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación el Pleno de la Corporación, por mayoría de 3 votos de los concejales asistentes (3) ACUERDA:

:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 6 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, con el siguiente detalle:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las partidas presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos							
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe	
Suplemento de Crédito		9200	22799	9.2	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales (prevención, gestión, informáticos, otros)	2.000,00	
						Total Aumento	2.000,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADZ XZAU CW9W LXWE

Acta de la sesión extraordinaria del pleno de 27 de noviembre de 2024 - SEFYCU 5495498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Banastás
BEATRIZ LUENGO DEL AMA
17/12/2024



Ayuntamiento
de
Banastás

NIF: P2205900J

Secretaría

Expediente 998837Z

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		9200	13004	9.1	Retribuciones auxiliar advo. de relevo	-2000,00
Total Disminución						-2.000,00

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaron reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 14:20 horas del día arriba señalado. De lo que certifico. Doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo. Beatriz Luengo del Ama.

V.ºB.º
ALCALDE

Fdo. Antonio Bone Garasa.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Banastás
ANTONIO BONE GARASA
17/12/2024



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADZ XZAU CW9W LXWE

Acta de la sesión extraordinaria del pleno de 27 de noviembre de 2024 - SEFYCU 5495498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3